



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120240000200	Ordinario	Anderson David Aguirre Beltran	Tecnoglass S.A, Oferta Laboral S.A.S.	05/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanada En Debida Forma, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.
08001310501120240006200	Ordinario	Andres Figueroa Rodriguez	Colpensiones Y Colfondos, Ministerio De Hacienda Y Credito Público	05/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Andres

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Figueroa Rodriguez A
Través De Apoderado
Judicial Contra La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones
Representada Legalmente
Por El Señor Jaime Dussán
O Quien Haga Sus Veces;
Al Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Así Mismo Contra La Afp
Colfondos S.A.
Representada Legalmente
Por Marcela Giraldo García
O Quien Haga Sus Veces;
Al Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda
Y Contra El Ministerio De
Hacienda Y Credito Publico
Representada Legalmente

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Por El Ministro Jose Antonio Ocampo O Quien Haga Sus Veces; Al Momento De La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001. Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A Las Demandadas Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones Y Al Ministerio De Hacienda Y Creditopublico, Al Correo De Notificaciones Judiciales Que Registran

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



En La Página Web De La Respectiva Entidad Y Al Correo Electrónico A La Demandada Afp Colfondos S.A. Al Correo De Notificaciones Judiciales Que Registra En El Certificado De Existencia Y Representación Legal, Para Notificarlas Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 De 2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial, Para Que Ejerzan Su Derecho A La Defensa Y Requierásele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Hagan Entrega De Los

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensajudicial Del Estado De La Existencia Del Presente Proceso. Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Cesaraugusto Castillo Caballero

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Identificado Con C.C. No. 72.249.593 Y T.P. No. 174.447 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120230036500	Ordinario	Beatriz Leon De Leon	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	05/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Beatriz De Los Angelesleon De Leon A Través De Apoderada Judicial Contra El Ministerio De Hacienda Y Creditopublico

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Representada Legalmente
Por El Ministro Ricardo
Bonilla González O Quien
Haga Sus Veces; A
Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Así Mismo Contra La Afp
Proteccions.A.
Representada Legalmente
Por Ana Beatriz Ochoa
Mejía O Quien Haga Sus
Veces; Al Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001. Segundo: Por
Secretaría Remítase

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Correo Electrónico A La Demandada Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Al Correo De Notificaciones Judiciales Que Registra En La Página Web De La Respectiva Entidad Y Al Correo Electrónico A La Demandada Afp Proteccion S.A. Al Correo De Notificaciones Judiciales Que Registran En El Certificado De Existencia Y Representación Legal, Para Notificarlas Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 De 2022,Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Judicial Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa Y Requirasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensajudicial Del Estado De La Existencia Del Presente Proceso.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024

08001310501120240004800	Ordinario	Dubis Cecilia Ruiz Rangel	Y Otros Demandados, Air -E S.A.S. E.S.P	05/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado. Segundo: Archivese, Conforme Lo Motivado.
08001310501120240006400	Ordinario	Jorge Mario De La Hoz Buelvas	Sociedad Bpo2b S.A.S, Utility Ops2go S.A.S	05/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Jorge Mario De La Hoz Buelvas A Través De Apoderado Judicial Contra La Empresa Utility Ops2go S.A.S. Representada Legalmente Por La Señora Valentina Solano Mogollón O Quien Haga Sus Veces; Al Momento De La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda,

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Así Mismo Contra La
Empresa Bpo2b S.A.S.
Representada Legalmente
Por Kanthaswamy
Senthuran Subramaniam O
Quienhaga Sus Veces; Al
Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El
Artículo12 De La Ley 712
Del Año 2001. Segundo:
Por Secretaría Remítase
Correo Electrónico A Las
Demandadas Utility
Ops2gos.A.S. Y Bpo2b
S.A.S., Al Correo De
Notificaciones Judiciales
Que Registran En El

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Certificado De Existencia Y Representación Legal, Para Notificarlas Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 Dela Ley 2213 De 2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial, Para Que Ejerzan Su Derecho A La Defensa Y Requierasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Hagan Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Encuentren En Su Poder.
Tercero: Reconózcase
Personería Jurídica Como
Apoderado Judicial Del
Demandante En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Jeisonvergara
Villalobos Identificado Con
C.C. No. 1.143.342.450 Y
T.P. No. 300.847 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Quien Se
Encuentra Vigente En El
Registro Nacional De
Abogados Y No Posee
Antecedentes
Disciplinarios.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



08001310501120170009800	Ordinario	Leiner Ortega Julio	H K L Ingenieria Y Soluciones S.A.S.	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.- Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante Y En Su Defecto Ordenará Q Que La Liquidación Del Crédito Corresponde A La Suma De Treinta Y Dos Millones Ochocientostreinta Y Dos Mil Ochocientos Cincuenta Y Seis Pesos Con Cincuenta Y Sietecentavos (32.832.856.57) Conforme A Las Razones Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, A La Cual Se Le Imparte La Debida Aprobación. 2. Sin Costas
08001310501120230036600	Ordinario	Rosa Angelica Machuca Suescun	Inversiones Ramar S.A.S	05/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Y En

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Consecuencia Admítase La
Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia,
Promovida Por La Parte
Demandante Rosa
Angelicamachuca Suescun
Actuando En
Representación De Su Hijo
Menor Sebastian Daniel De
Arcomachuca, Julieth
Carolina De Arco Machuca
Y Moises David De Arco
Machuca A Través De
Apoderada Judicial Contra
La Empresa Inversiones
Ramar S.A.S.
Representada Legalmente
Por Martha Cecilia Zarate
Mejía O Quien Haga Sus
Veces; Al Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Por Reunir Las Exigencias

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001. Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Demandada
Inversionesramar S.A.S. Al
Correo De Notificaciones
Judiciales Que Registran
En El Certificado De
Existencia Y
Representación Legal,
Para Notificarla
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Que Ejerza Su Derecho A La Defensa Y Requiérasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

10f62843-29b5-4838-8a46-9eab7cc5523c